

**AYUDA CON LOS EQUIPOS MÉDICOS DURADEROS (DME) Y OTROS SUMINISTROS MÉDICOS POR MEDIO DE LA ASISTENCIA MÉDICA**  
**Desarrollado por la Disability Rights Network de Pennsylvania**

**UN AVISO: EL PROPÓSITO DE ESTA INFORMACIÓN NO ES SERVIR COMO CONSEJOS LEGALES SOBRE SITUACIONES ESPECÍFICAS.**

**Si usted es usuario de la Asistencia Medica (Medicaid) usted tiene derechos.**

La Asistencia Medica es la Medicaid, e incluye la tarjeta ACCESS, el ACCESS PLUS, y los planes de seguro de salud de la Asistencia Médica (HealthChoices y los planes de seguros voluntarios). Las leyes y las regulaciones prohíben que un proveedor de la Asistencia Medica cobra para un servicio por lo cual usted es elegible. Esta estipulación también abarca el Equipos Médicos Duraderos (DME) y los otros suministros y las reparaciones y las partes de reemplazo.

Como todos los demás proveedores de la Asistencia Medica, un proveedor del Equipos Médicos Duraderos u otros suministros médicos solo tiene el derecho de cobrar el co-pago normal de la Asistencia Medica (usualmente no mas de \$6), y eso solo cuando es debido. Además, no se permite el proveedor cobrar pagos suplementarias, como el cobrar el transporte, cuenta adicional de servicio, cobrar para una visita al hogar para recoger or reparar el equipos, ni pagos en adelante ni depósitos.

Si usted es usuario de la Asistencia Medica, estas leyes y regulaciones existen para su protección, aún si también tiene Medicare u otro plan de seguro de salud.

**Hay ayuda si lo necesita.**

Si usted es usuario de la Asistencia Medica (Medicaid) puede ser que usted necesitará ayuda con un problema con un proveedor de Equipos Médicos Duraderos (DME) u otros suministros médicos, incluso costos indebidos o usted necesita reembolso de pagos suplementarias.

Usted puede comunicar con el Departamento de Bienestar Público—Oficina de Medical Assistance Programs cuando necesita ayuda:

- 1) Para problemas generales con los proveedores, tales como costos indebidos, usted puede ponerse en contacto con la Oficina de Medical Assistance Programs (OMAP) Call Center, al 866-542-3012 (voz) o 877-202-3021 (TTY).
- 2) Para cuestiones o dudas sobre acciones del proveedor que le parece fraudulentos o un abuso, usted puede comunicar con el OMAP Provider Compliance Hotline al 866-379-8477 (voz y TTY).

O usted puede buscar la ayuda de la Disability Rights Network al 800-692-7443 (voz) o 877-375-7139.